

Resolución
N° 060/2026

Acta Ordinaria
N° 005/2026

VISTO: La solicitud de baja de permiso en Paseo Gastronómico de Parque del Plata de la Sra Roxana Diaz C.I. 4636237-3 enviado mediante Correo Electrónico por el estudiojuridicoamerica@gmail.com y asistida por la Dra Andrea Fernández matrícula 15753

CONSIDERANDO I: que fue otorgado el permiso el 20 de setiembre de 2022 por Resolución N° 256/2022 inserta en Exp 2022-81-1300-00301, no como aduce en el escrito que fue otorgado el 20 de Setiembre de 2023

CONSIDERANDO II : que según el artículo 9 del Contrato firmado el 29 de Diciembre de 2025 las instalaciones eléctricas y los servicios de OSE correrá por cuenta de los adjudicatarios

CONSIDERANDO III: que cuando la permisaria firmó el contrato era de su conocimiento el estado del container, las llaves fueron entregadas bajo firma el 19 de diciembre del 2025

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Gobierno Municipal de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Otorgar la baja solicitada y solicitar las llaves del container en un plazo de 48 horas a partir de la notificación de la presente Resolución

2) Comuníquese y hágase saber a la Dirección General de Descentralización y Participación y a la Dirección General de Desarrollo Económico

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcaldesa



Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



RAFAEL PAREDES
CONCEJAL



Natalia Mourillo
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas